

ACTA N°006-12

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

LUNES FEBRERO 20 DE 2012

PRESIDENTE : H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ

SUBSECRETARIO DE COMISIÓN : DR. ANDRES FELIPE MENDEZ LICONA

**RELATORIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO :DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS S.
(RELATORA)**

TRANSCRIPCIÓN : Andrés Licona

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°006-12

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

HORA : Siendo las 9:00 A.M. inicia la Comisión
FECHA : Lunes 20 de febrero de 2012
LUGAR : Hemiciclo

PRESIDENTE : H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ
SECRETARIO : DR. ANDRES FELIPE MENDEZ LICONA

LA PRESIDENTA: Señor Secretario por favor llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista a la Comisión de Presupuesto, del día veinte (20) de Febrero del año 2012 siendo las 9:00 AM.

HONORABLES CONCEJALES:

ARROYAVE FABIO FERNANDO	(P)	ROJAS BAUTISTA JOSÉ URIEL	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE ALBEIRO	(P)	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA	(A)
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	(A)	VELEZ GALVEZ CLEMENTINA	(P)
MOSQUERA HARVY	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente(A)

Señora Presidenta le informo que hay cinco (5) H. Concejales presentes miembros de la Comisión, hay quórum decisorio.

HONORABLES CONCEJALES ASISTENTES NO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

ARCOS BENAVIDEZ OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRAN PATRICIA	(A)
GARCIA MORENO NORALBA	(P)	OLAYA CIRO JUAN CARLOS	(A)
GIL MOSCOSO JOSE FERNANDO	(A)	CARLOS HERNANDO PINILLA	(A)
GOMEZ GOMEZ LUIS ENRIQUE	(A)	RODRIGUEZ NARANJO CARLOS HERNAN	(A)
GUTIERREZ VARGAS AMPARO	(A)	RENTERIA DANIS ANTONIO	(A)
HURTADO SANCHEZ NORMA	(A)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
MAYA BEDOYA JHON MICHELL	(A)		

Nota: Presente (P) Ausente(A)

LA PRESIDENTA: Por favor Señor Secretario darle lectura al Orden del Día.

SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA SESIÓN COMISIÓN LUNES 20 DE FEBRERO DE 2012

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. CONTINUACIÓN CITACIÓN MEDIANTE PROPOSICIÓN No. 003 A LOS DOCTORES CRISTINA ARANGO OLAYA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y LEÓN DARÍO ESPINOZA RESTREPO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN (E), PARA QUE EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE RESPUESTA AL CUESTIONARIO DE LA MENCIONADA.
3. PROPOSICIONES COMUNICACIONES Y VARIOS

-Ha sido leído el Orden del Día, Señora Presidenta-

LA PRESIDENTA: En consideración el Orden del Día leído, se pone a consideración, anuncio que se va a cerrar... ¿La aprueba la Comisión?

(EL CONCEJO MUNIICPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto del Orden del Día, Señor Secretario.

CONTINUACION DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Segundo (2º)

CONTINUACIÓN CITACIÓN MEDIANTE PROPOSICIÓN No. 003 A LOS DOCTORES CRISTINA ARANGO OLAYA DIRECTORA DEL

*DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y LEÓN DARÍO
ESPINOZA RESTREPO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN (E), PARA QUE EN SESIÓN DE
LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE RESPUESTA AL
CUESTIONARIO DE LA MENCIONADA.*

Señora presidenta le informo que ha sido leído el segundo punto del orden del día.

INTERVENCIONES:

1. H.C. JHON JAIRO HOYOS GARCÍA.
2. H.C. HARVY MOSQUERA.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase certificar qué funcionarios se encuentran presentes en la Comisión.

EL SECRETARIO: Señora Presidenta, se encuentran presentes en la Comisión, la DR. CRISTINA ARANGO OLAYA, y el DR. LEÓN DARÍO ESPINOZA RESTREPO.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la DRA. CRISTINA ARANGO OLAYA.

DRA. CRISTINA ARANGO OLAYA: Muy buenos días a todos.

Lo primero que vamos a tratar, hace referencia a lo que se ha hecho en términos del contrato de SiCali. Hemos realizado un análisis de las obligaciones y la Gestión realizada por la Unión Temporal, en términos económicos del Recaudo y diferentes resultados. Adicionalmente, se le ha solicitado datos que han iniciado a entregar, sobretodo en cartera. Así mismo, se ha realizado un análisis jurídico por parte de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía, del contrato a la luz de las últimas disposiciones legales.

En términos de cómo se encuentra la parte jurídica, hay dos aspectos importantes a resaltar. Lo primero, hace referencia a la acción presentada por la Procuraduría General, sobre la cual el Tribunal Contencioso Administrativo se pronuncia y en donde se declara infundada la excepción de Ineptitud Sustantiva de la Demanda, declarándose la nulidad absoluta del contrato. Como la sentencia fue apelada por la UT. SiCali, actualmente se encuentra pendiente en el Concejo de Estado, en su Sesión Tercera.

Adicionalmente, la Red de Veeduría Ciudadana le solicitó al Concejo de Estado la Prelación del fallo que fue resuelto de manera favorable, por lo que la UT. SiCali, interpone nuevamente recurso, a partir de lo cual el Concejo de Estado emite un Auto donde señala que dicho recurso será estudiado en febrero. Esa es la situación actual de éste caso, estamos esperando el Fallo.

En segundo lugar, encontramos que SiCali solicita un Tribunal de Arbitramento, porque no se encuentra de acuerdo con algunos aspectos de la dinámica del contrato. Dicho Tribunal fue instalado el 13 de febrero de 2012, y en este momento se encuentra en proceso la Administración de preparar la defensa.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la H.C. JHON JAIRO HOYOS

H.C. JHON JAIRO HOYOS GARCÍA: Muchas gracias Señora Presidenta.

Quería preguntarle a la DRA. CRISTINA, que hemos escuchado en los medios de comunicación respecto de un posible fallo del Concejo de Estado, que declaraba la nulidad del contrato con SiCali, por eso queríamos saber con exactitud, que información concreta y real hay sobre el tema, si ese comentario de los medios es real y dónde estamos hoy, ya que la nulidad de dicho contrato significaría unas acciones inmediatas de la Secretaría de Hacienda para asumir la responsabilidad del recaudo.

DRA. CRISTINA ARANGO OLAYA: Como lo mencioné, en este momento lo que sucedió es que la Red de Veeduría Ciudadana solicita al Concejo de Estado la prelación en el Fallo, ante ello el Concejo de Estado se pronuncia favorablemente, pero falta un Fallo de Fondo por la Alta Corte. Adicionalmente, SiCali, interpone recurso sobre lo dispuesto por el Concejo a la Red de Veeduría, y ese recurso hasta el momento tampoco ha sido resuelto. Como conclusión, de fondo todavía no tenemos una respuesta.

LA PRESIDENTA: DRA. CRISTINA, quién Representa al Municipio en el Tribunal de Arbitramento.

DRA. CRISTINA ARANGO OLAYA: Eso lo está llevando la Secretaría Jurídica, ya hay una persona al tanto del tema.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el H.C. FABIO ARROYAVE.

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS: Gracias Señora Presidenta. Tengo una pregunta específica. ¿a cuánto promedio o aproximadamente oscila el monto por el cual se llama al Tribunal de Arbitramento?

LA PRESIDENTA: Continúa con el uso de la palabra la DRA. CRISTINA

DRA. CRISTINA ARANGO OLAYA: Ellos nos han demandado por un monto aproximado de \$50.000.000.000, con lo cual no estamos de acuerdo.

Respecto al número de contratistas con que contamos actualmente el Departamento de Hacienda, el año pasado se contrataron alrededor de 565 PSS, éste año debido a las reducciones presupuestales, Hacienda en este momento cuenta con 265 PSS, adicionalmente tenemos un total de 99 empleados de carrera. Estamos funcionando con menos de la mitad de los contratistas del año anterior.

LA PRESIDENTA: En lo referente a la actualización catastral queda faltando la respuesta en cuanto al ¿por qué no la realizó SiCali?, ¿quién la va a hacer? y ¿qué se piensa hacer con ese tema?.

Tiene la palabra el H.C. HARVY MOSQUERA.

H.C HARVY MOSQUERA: Buenos días.

Complementando su pregunta H.C. CLEMENTINA VELEZ, también quisiera saber, cuáles van a ser las acciones que va a emprender el Municipio, toda vez que en el Contrato que se tiene con SiCali, en teoría hay la obligatoriedad de éste para adelantar la actualización catastral y no se ha hecho. Además, la contraparte dice lo contrario, que ellos tienen la responsabilidad pero es Hacienda Municipal, la que debe dar las autorizaciones y que para ello realizaron las solicitudes con tiempo de antelación, las cuales no fueron aprobadas. Para que por favor DRA. CRISTINA, nos explique.

LA PRESIDENTA: H.C. JHON JAIRO HOYOS.

H.C. JHON JAIRO HOYOS GARCÍA: El día domingo veíamos un gran informe sobre el tema de catastro, allí habían algunas informaciones que me gustaría que la DRA. CRISTINA nos ampliara. La primera de ellas, se refiere a una actualización catastral de la comuna 22, que según lo que relata la prensa es lo que se le solicitó a SiCali que hiciera referente al tema de actualización catastral. El mismo medio dice, que la Secretaría a su cargo, objetó la realización de dicha solicitud o no está de acuerdo con los costos o fórmulas de SiCali.

Adicionalmente, el medio de comunicación nos informa a los caleños que el proceso de actualización de catastro es inminente. Quisiera saber si ya tenemos un Plan claro sobre el tema, si nos lo va a presentar ¿cómo se realizaría?, ¿cuáles son los costos?, ¿de qué manera y cómo la Secretaría va a abordar ese tema?, ¿lo va a tercerizar, lo va a licitar, o lo va a asumir de manera directa?.

-Muchas gracias-

LA PRESIDENTA: Se deja constancia de la presencia de la H.C. AUDRY MARIA TORO ECHEVARRIA.

Tiene la palabra el H.C. FABIO ARROYAVE.

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS: Gracias Señora Presidenta.

En el mismo tema de la actualización catastral, surge el interrogante si realmente se va a realizar dicha actualización ¿en qué comunas se va a realizar?

En segundo lugar, en cuanto al reporte de prensa los \$2.000.000.000 que usted menciona que se van a destinar para la actualización de catastro, según tengo entendido esta actualización es una obligación que tiene SiCali en el contrato y que sólo se necesita la autorización de la Secretaría de Hacienda, la pregunta entonces es ¿Por qué razón vamos a destinar \$2.000.000.000, cuando es una obligación que tiene SiCali en el momento? ¿Qué razones existen si hay un conflicto entre SiCali y la Secretaría de Hacienda en este tema de la actualización? He escuchado que es el tema de forma, que ustedes solicitan que sea de una forma, que ellos no están de acuerdo en hacerlo porque los costos serían muy altos, entonces me gustaría que usted nos aclare un poco el tema.

LA PRESIDENTA: H.C. HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: Hemos venido escuchando que SiCali ha incumplido con la obligación de hacer la actualización catastral en algunas comunas, pero cada vez me convenzo más que ha sido a petición de la Administración Municipal. Tengo la Resolución No. 022 del 09 de Noviembre de 2011, donde la Subdirección de Catastro Municipal ordena la ejecución de los trabajos de Actualización, pero solo en Noviembre de 2011, por lo que me preocupa si le estamos endilgando una responsabilidad a SiCali que en últimas compete es a la Secretaría de Hacienda, o si no hay claridad en el tema, o si por no tener a la otra parte no conocemos que hay más allá.

-Gracias-

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la DRA. CRISTINA.

DRA. CRISTINA ARANGO OLAYA: Lo primero e importante es que la actualización catastral se realice, porque en este momento Cali, está incumpliendo la Ley y los estándares de gestión básicos para una Administración que es realizar actualizaciones periódicas.

En segundo lugar, referente a la ejecución de la actualización, en este momento tenemos varias opciones, una de ellas es ejecutarlo con SiCali como lo dice el contrato, ya que ahora el contrato no es exclusivo y tenemos una ventaja y es que Cali es un catastro autónomo. Otra opción es realizarla nosotros directamente como lo hacen otros catastros.

En cuanto al tema puntual de la Resolución, efectivamente en noviembre se solicita a SiCali realizar la actualización, no para la comuna 22 sino para las que se encuentran desactualizadas, a lo que SiCali manda un cronograma planteando una actualización para la comuna 22, con lo cual no estamos de

acuerdo, ya que no le sirve a la ciudad porque lo que necesitamos es ponernos al día con la Ley, frente a ello nos toca solucionar el tema y tomar las decisiones adecuadas para la ciudad.

En cuanto a las comunas hay diferentes opciones, lo importante es tener criterios objetivos que nos garanticen el pleno cumplimiento de la Ley. Frente a eso hay varias opciones y estamos analizando cuales son los criterios para elegir las comunas que deben ser actualizadas, hay diferentes formas de hacerlo y estamos haciendo los análisis. Una de las variables puede ser iniciar por las más desactualizadas; la segunda, es que con la foto de la ciudad al 2010, se puede sobreponer el catastro y analizar cuál ha sido la mayor dinámica urbana que ha tenido la ciudad de Cali en los últimos años, lo cual también permite analizar las comunas que debemos actualizar.

Una de las metas del Departamento de Hacienda es comenzar éste año con la actualización catastral, y el cómo es lo que estamos decidiendo en este momento. Para ello tenemos el acompañamiento jurídico para tomar ese tipo de decisiones.

LA PRESIDENTA: H.C. FABIO ARROYAVE.

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS: En el entendido de la Resolución que presentó el H.C. HARVY, ¿qué va a pasar con ésta Resolución donde ya autorizó?, ¿ya se habló con SiCali y se le dijo que ellos no tenían la autorización?, ¿ya se emitió otra Resolución diciendo que se va a dar un plazo más para escoger a la persona o la entidad que va a realizar la actualización?, o ¿simplemente van a dejar que eso así y vamos a esperar que SiCali nos demande nuevamente por qué no le cumplimos con una Resolución donde ya se les autorizó?

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el H.C. HARVY MOSQUERA para una interpelación.

H.C. HARVY MOSQUERA: Muchas gracias.

Yo creo que la DRA. CRISTINA nos está dando la razón cuando decimos que es discrecionalidad de la Administración si lo hace SiCali u otro operador. Siempre hemos dicho que SiCali tenía la obligatoriedad, ahora vemos que esa obligatoriedad depende si se le adjudica a ellos o no la actualización catastral.

LA PRESIDENTA: Continúe el H.C. FERNANDO ARROYAVE.

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS: Gracias Señora Presidenta.

Mi pregunta es entonces ¿qué va a pasar con la Resolución emitida en Noviembre? Y ¿qué efectos jurídicos pueden recaer sobre la Administración Municipal en el momento en que se escoja otra entidad para que realice la actualización?

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el H.C. JHON JAIRO HOYOS.

H.C. JHON JAIRO HOYOS GARCÍA: Muchas gracias Señora Presidenta.

Entiendo a la DRA. CRISTINA, que tenemos una herramienta no utilizada, la cual es que catastro es uno de los cuatro entes autónomos en Colombia, ¿De qué manera es utilizable esta herramienta del catastro de Cali? ¿Qué ventajas nos significa? ¿Qué posibilidades nos abre frente al tema de poder actualizar nuestro catastro?

De lo anterior surgen otros interrogantes: ¿Esto debe hacerse con SiCali? ¿Estamos obligados a hacerlo con SiCali? ¿Tenemos otras opciones?. Si hacemos directamente la actualización se haría ¿a través de funcionarios que se contraten directamente por parte de la Secretaría? O se refiere a la

posibilidad de licitarlo con otro tercero, porque para mí sería ésta una tercera opción a las otras dispuestas por usted.

En caso de poderse abrir a otras opciones diferentes a SiCali, creo que hay una responsabilidad con la ciudad. Nos gustaría saber si este gobierno tiene la voluntad y el propósito de dar por terminada la relación con SiCali. Si es así, no pareciera tener sentido seguir solicitándole a SiCali que haga trabajos para la ciudad en nombre de la Secretaría de Hacienda, máxime cuando hoy tenemos una controversia Jurídica con SiCali, que llevaría a un Tribunal de Arbitramento por \$50.000.000.000. Si hay esas diferencias, y la Secretaría de Hacienda tiene otras opciones, lo más lógico es que aborde y opte por esas nuevas opciones. Si por el contrario, la decisión del Gobierno es continuar con SiCali, es con ellos quien se debe hablar de la renovación del catastro de la ciudad.

Son éstos los puntos que debe aclararnos sobre la posición del Gobierno a futuro y de qué manera se hará dicha renovación.

Finalmente, queda pendiente la solicitud de revisión que se hizo, si se va a ejecutoriar, o si queda aplazado y se va a entrar a resolver luego o si ya se ha logrado algún avance en el tema.

-Muchas gracias Señora Presidenta-

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la DRA. CRISTINA.

DRA. CRISTINA ARANGO OLAYA: En cuanto a las ventajas del catastro autónomo, fundamentalmente, es que no dependemos del IGAC para realizar las actualizaciones catastrales. Nosotros decidimos cuando actualizar y no dependemos de otros organismos, claro está dentro de las metodologías dispuestas a nivel Nacional.

En términos de la parte jurídica, en estos momentos estamos haciendo todo el análisis de lo que se puede o no hacer. Lo importante frente a la Resolución, es que efectivamente en noviembre se expide, pero hasta el momento lo que ha planteado SiCali, es realizar una actualización en el 2012 de la comuna 22, y definitivamente ese estándar no le sirve a la ciudad. La función de la actualización catastral está en el Municipio, conforme a la Ley no podemos tercerizar funciones públicas, quién decide el tipo de actualización es el Municipio y SiCali actúa es como contratista, lo que si podemos hacer es llegar a un acuerdo con él. En estos momentos estamos analizando todas las opciones que tenemos desde lo jurídico para tomar aquellas que más sirvan a la ciudad.

Evidentemente debemos hacer un análisis sobre la Resolución y sus implicaciones, hasta el momento no estamos de acuerdo con la respuesta de SiCali, y eso tiene unas implicaciones jurídicas que estamos analizando para ver que decisiones se toman, hay varias opciones.

LA PRESIDENTA: H.C. FABIO ARROYAVE.

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS: Muchas gracias.

Retomo un poco la pregunta del H.C. JHON JAIRO HOYOS, entiendo que el Gobierno Municipal todavía no tiene una posición sobre qué hacer con SiCali, ya sea continuar o terminar unilateralmente el contrato. Yo si quiero preguntar, ¿cuánto nos puede costar una terminación unilateral de un contrato como el de SiCali?, ya tenemos una demanda por \$50.000.000.000 aproximadamente en el Tribunal de Arbitramento, me preocupa mucho más ya que es una decisión política, los beneficios que puede tener el Municipio con ella. Quiero poner en alerta, porque cuando las terminaciones unilaterales se realizan los costos de la indemnización son muy altas, y ellos no creo que tenga ningún problema en

aceptar esa terminación, ya que de todas formas tendrían unos beneficios económicos altos.

LA PRESIDENTA: H.C. JHON JAIRO HOYOS.

H.C. JHON JAIRO HOYOS GARCÍA: Muchas gracias Señora Presidenta. Hay una situación que también tuvimos ocasión de conocer, que tiene que ver con la sistematización de las fichas catastrales, lo que tengo entendido es que el Municipio hasta el año pasado venía trabajando de manera manual todo lo que correspondía a la información catastral de la ciudad y que durante el último año se emprendió una acción para sistematizar este proceso, quisiera que nos informe exactamente ¿qué realidad hay sobre esto?, ¿cómo es esa situación que hemos manejado nuestra información de manera manual?, ¿qué se ha hecho realmente en el tema de sistematización?, ¿qué sistema se está utilizando para dicha sistematización que garantice que sea viable y sostenible en el tiempo y a futuro y podamos mantener de una manera eficiente dicha información?, ¿quién está haciendo ese proceso?, ¿cómo vamos? y ¿cuándo terminaríamos?.

Adicionalmente, quisiera saber si la actualización catastral es un tema que forma parte de las inquietudes presentadas por SiCali en el Tribunal de Arbitramento, y quedaría la inquietud de en la eventual caducidad del contrato con SiCali, si hay las causales de dicha posible caducidad.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la DRA. CRISTINA.

DRA. CRISTINA ARANGO OLAYA: Lo primero es que efectivamente el Municipio venía trabajando de manera manual, esto significa básicamente que todas las fichas catastrales estaban en una carpeta, lo que tiene varias implicaciones y genera problemas de seguridad, ya que la posibilidad de que se pierda un documento es muy fácil y quién tiene la llave para el archivo se vuelve poderosa en la organización, entonces es un problema y hoy la tecnología nos permite adelantarnos a cosas más seguras y eficientes.

Desde el año pasado se inicia a trabajar en la sistematización de las fichas catastrales, estamos alrededor de un 60% en términos de esa sistematización, la idea es terminar en este año ese tema y sobre todo el tema de seguridad más elevado para que la gente no pueda modificar una ficha, aspecto con el que antes no se contaba.

En el tema de la caducidad del contrato, en este momento lo que estamos haciendo es evaluar todas las opciones, para ver lo más adecuado para la ciudad, uno de los aspectos a considerar es la parte de la indemnización y eso cómo se manejaría en esa opción, se tienen que estudiar todos los aspectos y eso es lo que se ha venido haciendo.

LA PRESIDENTA: H.C. JHON JAIRO HOYOS.

H.C. JHON JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Señora Presidenta. Nos quedan pendientes algunas cosas. Primero, ¿la actualización catastral es tema del Tribunal de Arbitramento?, y en segundo lugar, en el tema de la sistematización de las fichas catastrales quisiéramos saber ¿quién está haciendo dicha labor?, ¿se está haciendo de manera directa?, ¿se está realizando a través de un tercero? ¿Cuáles son las medidas que se han tomado en términos de garantizar la eficiencia?, ¿a través de que herramienta tecnológica?, y ¿qué elementos de seguridad se están manejando?

-Gracias-

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la DRA. CRISTINA.

DRA. CRISTINA ARANGO OLAYA: El tema de actualización catastral no está incluido en el Tribunal de Arbitramento.

En cuanto a quién está realizando la sistematización, es a través de la Oficina de Sistemas de la Secretaría de Hacienda y se está incorporando en el software que manejamos nosotros, para que este homologado con todos los demás sistemas del Municipio, eso se hace a través de contratos de prestación de servicios, y se exigen los productos que requiere la Oficina de Sistemas, para que directamente se manejen todos los temas de seguridad en el Municipio.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la H.C. NORALBA GARCÍA.

H.C. NORALBA GARCÍA MORENO: Gracias Señora Presidenta.

Tengo una inquietud relacionada con el aumento tributario del Municipio. Nosotros estamos viendo que a nivel de ingresos tributarios, el aumento para el 2012 que aparece en los informes enviados es del 14%, lo que equivale a \$84.485.000.000, entonces no tengo claro ¿en qué tipo de ingresos tributarios vamos a crecer para el año 2012 según esa Proyección?, y quisiera saber ¿cómo impactaría la actualización catastral para el año 2012?, porque en la exposición que nos realizó la vez pasada nos dijo que en el 88% de los predios de estratos residenciales se va a hacer la actualización, y quiero saber ¿cómo va a impactar esa actualización que se está proyectando en esos ingresos tributarios?, y ¿si está estimado en lo que se proyectó desde el año pasado, ese aumento del 14%?.

-Muchas gracias Señora Presidenta-

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la DRA. CRISTINA.

DRA. CRISTINA ARANGO OLAYA: Frente a los ingresos tributarios del 2012, no incluyen la actualización catastral, evidentemente el incremento es importante frente a los años anteriores, entonces en este momento estamos haciendo los análisis para entender cómo se hicieron esas proyecciones y que lo sustenta para entender si lo que tenemos que hacer es recortar esos ingresos y con eso el gasto, o ver si efectivamente se van a alcanzar esas metas en términos de recaudo.

Ahora, es importante mencionar que la actualización catastral no tiene impactos en el presupuesto 2012, porque para que fuese una realidad la actualización se tenía que haber hecho el año anterior, porque la vigencia comienza el primero de enero del año siguiente a la que se realiza, es decir que lo que hagamos este año, se verá reflejado en el 2013.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra para una interpelación la H.C. NORALBA GARCÍA.

H.C. NORALBA GARCÍA MORENO: Yo si quiero hacer un llamado sobre esto, porque si es preocupante que las variaciones que ha tenido el Municipio en los cuatro años, comparado con el año 2012, tiene una variación muy alta en ingresos, veníamos manejando unos promedios del 2009 al 2011 que no pasaban del 5% en aumentar el ingreso tributario del Municipio, adicionalmente, del 2.4% que fue el del año 2011 saltamos al 14%, tenemos una proyección de \$84.480.000.000 adicionales que van a entrar, que según lo que dice usted DRA. CRISTINA, no se sabe si van a ingresar, no se sabe cómo se hizo esa Proyección.

Si hay dificultades en el recaudo de algunos impuestos para el Municipio, por eso preguntaba sobre el impacto catastral que se piensa hacer, en esa proyección vamos a tener ese ingreso adicional, a mí me parece que es importante que se tenga clara esa cifra, yo entiendo que usted está haciendo todavía el cierre financiero del 2011, y hasta no tener claro esto no se hacen las

proyecciones. Sin embargo, es importante saber cómo van a impactar esos ingresos tributarios, la actualización catastral que se va a hacer para el Municipio.

-Muchas gracias Señora Presidenta-

LA PRESIDENTA: H.C. JHON JAIRO HOYOS.

H.C. JHON JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Señora Presidenta.

Un tema importante es cómo va el tema del recaudo frente a las proyecciones, ahí DRA. CRISTINA le solicitamos comedidamente se nos informe lo siguiente:

1. ¿Cuáles fueron los resultados del recaudo durante el mes de enero, frente a las proyecciones establecidas?
2. ¿Cómo vamos en el mes de febrero en dicho recaudo?
3. Solicitarle de ser posible, que la Comisión de Presupuesto reciba una vez se consoliden las cifras, un reporte mensual de cómo vamos con el ingreso, de tal manera que podamos hacerle seguimiento a esta situación.

Los funcionarios públicos deben responder por acción o por omisión, y creo que hoy nos vamos con una inquietud, y es ¿por qué estamos por fuera de la Ley?, y ¿cómo con cada día que avance estamos agravando la situación?. Cada año que ha pasado en nuestra ciudad sin que hayamos realizado la obligatoria actualización catastral, le ha significado una cantidad considerable de ingresos que nunca se obtuvieron, y surge el interrogante de ¿cuánto habrá dejado de percibir la ciudad durante los años en que no se ha realizado la labor? y ¿hasta dónde se ha perjudicado la ciudad?

-Muchas gracias Señora Presidenta-

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el H.C. HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: Que pena pero insisto en el tema de las responsabilidades, de acuerdo a lo que se ha dicho las omisiones a la norma las está haciendo es la Administración Municipal en el periodo anterior y no SiCali, es que siempre se nos dijo que SiCali no cumplió con la actualización catastral, y hoy nos estamos encontrando con que esa responsabilidad está en cabeza del Municipio, y no se encuentra incluida de manera taxativa en el contrato que se tiene con SiCali, porque es la Administración la que determina en un momento si lo hace un operador diferente o lo hace SiCali. Yo si llamo la atención, porque si se está omitiendo esa obligación, alguien debe asumir esa responsabilidad y para eso hay unos entes de control.

-Gracias-

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la DRA. NORALBA GARCÍA.

H.C. NORALBA GARCÍA MORENO: Yo no sé si ustedes vieron el Oficio que nos envió SiCali el día viernes, ellos nos envían la evolución del crecimiento de las cifras tributarias del Municipio sobre la base del año 2004, pero también nos mandan un Informe de Gestión del Recaudo al Corte del 31 de Diciembre de 2011, y en el punto dos SiCali nos está diciendo que la actualización catastral que debe realizar el Municipio con el apoyo logístico de SiCali es una labor contractual pero que el inicio de los procesos depende de la decisión Administrativa directa del Municipio de Cali, por lo que la actualización catastral de la comuna 2, 4, 12, 13, 15, 17, 18, 20, y 22 que debían realizarse durante el 2011 para ponerse en vigencia a partir de éste año, sólo tuvieron la autorización expresa del Municipio mediante la Resolución 022 de noviembre 09 de 2011.

Entonces SiCali si tiene la razón, No se DRA. CRISTINA, si sobre eso usted tiene información, porque nos están diciendo que a noviembre ellos recibieron la solicitud por Resolución con un compromiso de entregarlo en el mes de

enero, pero me parece importante que sobre esta respuesta de SiCali, nos den una Informe al respecto, porque SiCali acá le está indilgando la responsabilidad al Municipio de Cali.

LA PRESIDENTA: H.C. AUDRY MARIA TORO.

H.C. AUDRY MARIA TORO ECHEVARRIA: Me asalta la duda si estamos hablando de la Resolución por la que se le encomendó a SiCali la labor a realizar, pero ¿el pago de ese trabajo estaba dentro del contrato o no? Es de lo que hablan ustedes de \$2.000.000.000 que cuesta la actualización de estas comunas que aparecen o es de todas, por qué estamos hablando que la Administración tiene paralizada la actualización, si ellos lo iban a hacer estando dentro del contrato o no.

-Gracias-

LA PRESIDENTA. Tiene la palabra DRA. CRISTINA.

DRA. CRISTINA ARANGO OLAYA: Yo creo que mi papel no es juzgar, ni determinar responsabilidades, sino guiar en la parte de Administración Tributaria y de los recursos del Municipio, para eso hay otros entes de control. Mi llamado es para decir que estamos incumpliendo la Ley y se requiere realizar la actualización catastral.

Respecto a la carta de SiCali con los datos de la evolución del ingreso es importante mencionar que esos no son los datos oficiales, los datos oficiales son los suministrados por la Secretaría del Departamento de Hacienda, los que envía SiCali no han sido avalados todavía.

Ahora bien, frente al pago de la actualización catastral, básicamente el contrato con SiCali establece que la actualización se realiza a través del mismo, y el pago se realiza mediante dos esquemas que se mencionan en el contrato, uno en los ingresos corrientes a partir del cálculo del pago ordinario, y la segunda, la cuota extraordinaria que se ve afectada por el incremento en los valores de los predios. Esos son los aspectos que se deben analizar al momento de tomar la decisión sobre quién debe realizar la actualización.

LA PRESIDENTA: H.C. AUDRY MARIA TORO.

H.C. AUDRY MARIA TORO ECHEVARRIA: Entonces dentro del contrato con SiCali está la actualización y el recaudo, entonces ¿por qué en este momento la Administración no deja que SiCali continúe con la actualización?, ¿por qué lo tenemos parado?, si del bolsillo de la Administración no va a salir ni un peso para pagarlo.

LA PRESIDENTA: DRA. CRISTINA.

DRA. CRISTINA ARANGO OLAYA: Aquí el tema es que la propuesta que nos ha hecho SiCali respecto al cronograma no es compatible con las necesidades de la ciudad, lo que necesitamos garantizar es que la actualización se haga conforme a la Ley.

LA PRESIDENTA: H.C. FABIO ARROYAVE.

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS: Muchas gracias.

El punto fundamental, es que si está incluido dentro del contrato con SiCali, porque vamos a pagar nosotros otra opción que son \$2.000.000.000 a parte. Dentro de las obligaciones que tiene SiCali es realizar la actualización, ya estamos pagando por ella, entonces porque por aparte nosotros tendríamos que destinar otros recursos porque simplemente SiCali no presenta una propuesta que para el Municipio o ante la Ley no es la adecuada, mi pregunta

va entonces encaminada, a ¿cuál es el procedimiento que se estipula en el contrato para en caso de que hayan estas discordancias, o en caso de que las propuestas por SiCali no sean las que el Municipio quiera? Debe haber un procedimiento a seguir, por ejemplo enviar una contrapropuesta, llegar a una conciliación; o es que simplemente con esa propuesta que hizo SiCali, no se le da la oportunidad ni siquiera de realizar una segunda propuesta para poder complementar y encontrarse ajustado a la Ley.

-Gracias Señora Presidenta-

LA PRESIDENTA: H.C. AUDRY MARIA TORO.

H.C. AUDRY MARIA TORO ECHEVARRIA: Gracias.

Si el tema es de forma, y decir la comuna por la que se empieza, la Administración puede decir por una Resolución por donde iniciar, yo no veo porque llevamos retraso de dos meses y medio de ésta Administración, sencillamente porque no estamos de acuerdo con ello, no tiene sentido para un tema tan importante como es el de la actualización.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la DRA. CRISTINA.

DRA. CRISTINA ARANGO OLAYA: Se están realizando todos los análisis para entender que es lo mejor para la ciudad. No es un tema de forma, no es que se inicie por una u otra comuna, es que se nos garantice que en el 2012 cumplimos con la Ley.

LA PRESIDENTA: H.C. JHON JAIRO HOYOS.

H.C. JHON JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Señora Presidenta.

Yo quiero pedir una respuesta concreta DRA. CRISTINA en este sentido, en primer lugar, ¿la renovación de la información catastral a través de SiCali le cuesta algo a la ciudad?, ¿debemos pagarlo o ellos tienen que asumirlo? En segundo lugar, ¿Esta dispuesto SiCali a asumir el costo que significa una actualización catastral de la mitad de la ciudad, con los ingresos actuales que está percibiendo?

-Gracias-

LA PRESIDENTA: Continúe DRA. CRISTINA.

DRA. CRISTINA ARANGO OLAYA: En este momento la actualización catastral está dentro del contrato con SiCali. Si están dispuestos a asumirlos, es una pregunta para ellos, pero con el cronograma que nos han enviado de actualización no es coincidente con la Resolución. Evidentemente uno de los aspectos a tener en cuenta, es como se realizaría ese ajuste de cuentas entre si lo hacemos nosotros o ellos, pero esas son decisiones que en este momento se están analizando.

LA PRESIDENTA: H.C. JHON JAIRO HOYOS.

H.C. JHON JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Señora Presidenta.

DRA. CRISTINA, que pena que sea tan repetitivo pero no es fácil desmenuzar las respuestas que nos está entregando, se le pregunta ¿nos cuesta algo de dinero adicional a lo que ya está establecido que cobra SiCali por hacer el recaudo, el que ellos realicen la actualización o se encuentra dentro de ese valor?

La segunda pregunta, es en el sentido de que Cali ya realizó con SiCali algunas actualizaciones, y dejó de avanzar en el proceso porque con el ingreso que percibían no eran capaces de sostener esa actualización, entonces quiero que se aclare y se le diga a la ciudad, si SiCali está en la disposición de si no se le va a pagar de manera adicional esa actualización de hacerla.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra para una interpelación el H.C. URIEL ROJAS.

H.C. JOSE URIEL ROJAS BAUTISTA: Gracias Señora Presidenta.

Ahorita escuchando al H.C. JHON JAIRO HOYOS, me surgió una inquietud. Cuando la DRA. CRISTINA dice que SiCali, puede hacer la actualización catastral porque en el contrato según tengo entendido SiCali está para recaudar impuesto, entonces si SiCali realiza la actualización sólo se le pagaría el porcentaje del Recaudo.

En segundo lugar, que la actualización la realice la Administración o SiCali, creo que es lo de menos, porque creo que el hueco financiero que le causa la no actualización del sistema catastral, está lesionando las finanzas del Municipio, y eso genera problemas.

Por otro lado, DRA. CRISTINA con todos los problemas que ha tenido la Administración con SiCali, porque la Administración no dice vamos a hacerla y háganla, no estén dependiendo de que SiCali lo haga o no, porque yo no voy a contratar con alguien que no está buscando sino lesionar los intereses que yo represento, no entiendo porque se tiene que esperar.

-Gracias-

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el H.C. HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: El incumplimiento de la norma no sólo debe entregar unos responsables, sino que además está generando un detrimento patrimonial que más adelante tendrá que cuantificarse, porque la base para establecer el cobro del predial, está dada en el número de viviendas que hoy tengamos censadas y en las calidades de la vivienda, y eso se logra sólo a través de una actualización catastral. Significa hoy que no tenemos claro cuál es la base tributaria para hacer el cobro del impuesto predial y además eso tuvo sus implicaciones también en el cobro de la valorización.

Son más de 80.000 predios que hoy no tenemos registrados con claridad. No sé si por temor a que se determinen unas responsabilidades no se dice ¿por qué si la actividad está contratada con SiCali, ellos no la implementaron?. Nos entregan una Resolución que establece que sólo hasta el 09 de noviembre la Administración Municipal entregó a SiCali la directriz para que iniciara la actualización catastral de al menos diez comunas, creo que aquí ya se configura un incumplimiento.

Por otro lado nos dicen que la actualización catastral vale \$2.000.000.000 y que el Municipio ha pensado hacerlo incluso con otro operador. Si ya está contemplado dentro del contrato de SiCali y eso tiene unos valores implícitos como lo vamos a hacer con otro operador y cuánto dinero adicional nos va a costar.

Entonces por favor se nos manifieste pormenorizada y detalladamente la situación porque considero que las explicaciones están siendo muy etéreas.

-Gracias-

LA PRESIDENTA: H.C. FABIO ARROYAVE.

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS: Para una claridad DRA. CRISTINA, me gustaría que usted nos dijera si dentro de las funciones de SiCali esta hacer el recaudo o ellos lo que hacen son procesos de soporte para ese recaudo, porque yo tengo entendido que son cosas diferentes. Entonces pido claridad por favor, para ver cuál es el término adecuado.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la DRA. CRISTINA.

DRA. CRISTINA ARANGO OLAYA: Frente al tema de si lo pagamos o ellos deben asumirlo, se encuentra dentro del contrato de SiCali esa obligación y se debería asumir con el recaudo.

El punto de fondo, es que la ciudad necesita realizar la actualización catastral. El cómo son aspectos que ahora se están analizando.

Como lo dijo el H.C. FABIO ARROYAVE, el contrato con SiCali es de apoyo a la Administración tributaria no de recaudo de los tributos.

LA PRESIDENTA: H.C. JHON JAIRO HOYOS.

H.C. JHON JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Señora Presidenta.

Según entiendo, la actualización catastral está incluida como una obligación dentro de las cláusulas contractuales del contrato de apoyo a la Administración Tributaria SiCali, ósea que ellos con sus propios recursos y procesos de acuerdo a los dictámenes de la Dirección de Hacienda deberían durante los años que han estado al frente de dicha labor de apoyo haber realizado las actualizaciones catastrales que correspondía sin que ello significara un aumento en la tasa de cobro que ellos realizan por el apoyo contractual establecido.

Esa situación nos coloca en un problema mayor, lo que estoy escuchando es que el contrato que estableció la Municipalidad con SiCali tenía incluida la actualización catastral dentro del costo establecido y no se hizo, y ahora salimos a deber y peor aún, al tomar la decisión de realizar la actualización sin aclarar la situación jurídica con SiCali, se puede estar incurriendo en un detrimento patrimonial contra el Municipio, porque estamos destinando recursos de libre destinación a que se pague la actualización siendo que dicha actualización está incluida en un contrato que ya se está pagando. ¿Cómo va a hacer la Administración para desligar una cosa de la otra?, por lo que se requieren acciones concretas que nos permitan determinar cuál va a ser el proceder.

-Muchas gracias Señora Presidenta-

LA PRESIDENTA: H.C. JOSE URIEL.

H.C. JOSE URIEL ROJAS BAUTISTA: Tengo una duda, cómo se le cancelan los honorarios a SiCali, o el costo del contrato, porque si SiCali no hace la actualización catastral no le sube el monto de lo que le tienen que pagar, entonces yo no veo H.C. JHON JAIRO HOYOS problema ahí.

LA PRESIDENTA: Por cuestiones de tiempo, le solicito por favor a la DRA. CRISTINA que nos envíe por escrito las respuestas correspondientes, y queda como tarea de la Comisión este punto que no se da por finalizado ni resuelto, y en el día de mañana continuaremos con el tema de escuchar al DR. LEÓN DARÍO ESPINOZA RESTREPO, Director de Planeación (E).

Siguiente punto del Orden del día, Señor Secretario.

CONTINUACION DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Tercero (3º)*
PROPOSICIONES COMUNICACIONES Y VARIOS

Señora Presidenta, ha sido leído el tercer punto del Orden del Día.

LA PRESIDENTA: Se encuentran en la Secretaría Proposiciones Señor Secretario.

EL SECRETARIO: Si Señora Presidenta, se encuentran dos Proposiciones que paso a leer.

Proposición:

CITAR AL SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE DR. JOSE FERNANDO ARROYO, PARA QUE EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO LUNES 27 DE FEBRERO, DE RESPUESTA AL SIGUIENTE CUESTIONARIO:

1. PRESENTE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL PROFESIONAL ESTÁ REALIZANDO EN LA CIUDAD.
2. PRESENTE LAS ESTADÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES POR ESTRATO SOCIOECONÓMICO, POR COMUNA Y POR PROGRAMA EDUCATIVO DESDE QUE LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE SE MUNICIPALIZÓ.
3. PRESENTE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE HA REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS Y LOS QUE TIENE PROYECTADOS REALIZAR EN EL AÑO 2012
4. LOS RECURSOS QUE RECIBIÓ DEL MUNICIPIO DESDE QUE SE MUNICIPALIZÓ LA ESCUELA EN QUÉ LOS HA INVERTIDO?.

PROPOSICIÓN SUSCRITA POR LA H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ.

LA PRESIDENTA: En consideración a la Proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿lo aprueba la comisión?

(LA COMISIÓN APRUEBA LA PROPOSICIÓN)

Siguiente Proposición Señor Secretario.

EL SECRETARIO:

Proposición

CITAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, DOCTORA SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ, PARA QUE EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO MARTES 28 DE FEBRERO DE RESPUESTA AL SIGUIENTE CUESTIONARIO:

1. INDIQUE CUÁL ES LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2012 DE CADA UNO DE LOS EVENTOS CULTURALES QUE HAN SIDO DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD
2. CUÁL ES EL PRESUPUESTO QUE A LA FECHA ESTÁ ASIGNADO PARA LA FERIA DE CALI EN LA SECRETARÍA DE CULTURA?
3. CUÁLES SON LOS PROYECTOS QUE TIENE LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE CALI SEA UNA CIUDAD TURÍSTICA?

PROPOSICIÓN SUSCRITA POR LA H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ.

LA PRESIDENTA: En consideración a la Proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿lo aprueba la comisión?

(LA COMISIÓN APRUEBA LA PROPOSICIÓN)

Se levanta la Sesión y se convoca nuevamente para el día de mañana, a las 9:00 AM.

CLEMENTINA VELEZ GALVEZ
PRESIDENTE

ANDRES FELIPE MENDEZ LICONA
SUBSECRETARIO DE COMISIÓN

NOTA DE LA SECRETARIA DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

La presente Acta fue aprobada en la Comisión del día _____ del mes de _____ del año 2012, Acta N° _____.

ANDRES FELIPE MENDEZ LICONA
SUBSECRETARIO DE COMISIÓN

República de Colombia



Concejo
Santiago de Cali

1005

Proposición:

Citar a la Secretaria de **Cultura**

y **Turismo** Dra. Sandra de las
Lajas Torres Paz para que en la
Comisión de Presupuesto del Próximo
Martes 28 de Febrero se presente
al siguiente cuestionario:

1. Indique cuál es la asignación
Presupuestal para el año 2012 de
cada uno de los eventos culturales
que han sido ^{Municipales} declarados Patrimonio
Cultural de la Ciudad.
2. Cuál es el presupuesto que a la
fecha está asignado para la Feria
de Cali en la Secretaría de Cultura??
3. Cuáles son los proyectos que tiene
la Secretaría de Cultura para que
Cali sea una Ciudad Turística??

República de Colombia

Concejo
Santiago de Cali

No 005

Proposición :

Citar al Sr. Rector de la
Institución Universitaria Escuela
Nacional del Deporte Dr. Jose
Fernando Arroyo para que en la
Comisión de Presupuesto del próximo
lunes 27 de febrero de respuesta al
siguiente cuestionario :

1. PRESENTE Los Programas Educativos que
la Escuela Nacional del Deporte a nivel
Profesional está realizando en la ciudad.
2. PRESENTE las Estadísticas de los Estudiantes
POR ESTRATO SOCIOECONÓMICO y POR COMUNA por
Programa Educativo desde que la Escuela
del Deporte se Municipalizó.
3. PRESENTE Los Proyectos de Inversión
que la Escuela del Deporte ha realizado en
los últimos 8 años y los que tiene proyectado
realizar en el año 2012.
4. Los Recursos que recibió el Municipio desde
que se Municipalizó la Escuela en que han
sido invertidos?

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 2 Norte # 10-65 CAM PBX: 667 8200
www.concejodecali.gov.co

201